

EVOLUCIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Alonso Valencia Llanos

Universidad del Valle

Cali, Colombia.

RESUMEN

En este artículo se considera que el origen de los Pueblos de Indios asentados en el Valle del Cauca, tuvieron su origen en las encomiendas que se otorgaron a partir de 1536, con la particularidad además, que la mayoría de los indios que conformaron dichos pueblos fueron traídos de otros lugares. En este sentido se examina, el contexto social y económico en que se desarrollaron dichos pueblos, así como también la crisis demográfica que los agobió.

SUMMARY

This article states that *encomiendas* (control over land and indians granted to an *encomendero* during the colonial period) which were issued after 1536, originated native towns located in Valle del Cauca, which were mainly populated by natives from other towns. In addition the article examines the social and economic context of such towns, as well as the demographic crisis they underwent.

EVOLUCIÓN DE LOS PUEBLOS DE INDIOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Alonso Valencia Llanos
Universidad del Valle

Los pueblos de indios del Valle del Cauca tienen sus antecedentes inmediatos en las encomiendas otorgadas por Sebastián de Belalcázar a partir de 1536. Estas encomiendas estaban ubicadas en la margen izquierda del río Cauca, en la Cordillera Occidental de los Andes, donde se encontraban los pueblos de Yanaconas y Yumbo -compuestos de indios traídos por los españoles desde Quito-, Vijes, Imbanacos, Piles, Chamuyes, Lilés, Jamundíes, Gorriones, Arroyohondo, Roldanillo, etc.

Desde un principio los encomenderos se quejaron de la pobreza de sus encomiendas, lo que explicaban por diferentes factores, pero principalmente por la baja densidad demográfica indígena que caracterizó la región y que llevó a un bajo número de encomendados en cada repartimiento como una segunda explicación estaría el decrecimiento progresivo de la población indígena ocasionada por la violencia utilizada por los españoles en el sometimiento de las comunidades que continuamente se revelaban.

Los datos que se tienen acerca de las primeras encomiendas son bastante imprecisos. Se tiene información relativamente segura a partir de la visita realizada en 1552 por el Oidor Francisco Brizeño, quien encontró que había en el distrito de la ciudad 62 pueblos de encomienda con un total de 3.344 tributarios repartidos entre 21 encomenderos (Véase Tabla 1). La mayor parte de estos indios estuvieron localizados en la margen izquierda del río Cauca y fueron conocidos, por su ubicación en la montaña, con el nombre de "montañeses".

Las formas de explotación se dieron a través del servicio personal en minas y estancias, el tributo en especie y como cargueros. Sin embargo, será esta última la que predomine dada su rentabilidad explicable por el auge comercial de la ciudad. Por la dureza de este tipo de trabajo el obispo don Juan del Valle, se vio obligado a reglamentarlo debido a la imposibilidad en utilizar otro medio de transporte para las mercancías llegadas al puerto.

Si se tienen cuenta la importancia comercial de Cali, se puede suponer que en el incremento de la explotación de los indígenas se encuentra una de las

explicaciones del decrecimiento de la población. Esto fue denunciado por funcionarios españoles como García de Valverde y por fray Jerónimo de Escobar quien se quejaba en 1582 de que "Habían en esta montaña más de ocho mil indios, y no han quedado seiscientos de todos con el continuo trabajo".

Tabla 1. Visita de Francisco Briceño (1552)

Encomendero	Pueblos	Tributarios	Total
Alonso de Fuenlabrada	Guaales	37	
Cendo		55	82
Blas de Simancas	Guaales	15	15
Juan de Argüello	Guaales	18	
	Bono	49	
	La Quebrada	160	227
Rodrigo de Villalobos	Guaales	58	
	Yquinde		
	Pibo t Xepia	77	135
Alonso de Fuenmayor	La Balsa	69	
	Guaales	38	
	Yohoto	37	
	Pete	227	421
Diego de Villavicencio	Xamundí	63	63
Antón Nuñez	Quincha	38	38
Pedro López Patiño	Ylamaca, Pacara	146	
	Guatonho	126	
	Homa	62	
	Quigüez	12	
	Haguahax	14	
	Cuineme	44	
	Ventayo	49	453
Pedro Ximénez	Capocole	50	
	Tondo	34	
	Quigata	84	
	Dagua	34	302
Hijos de Pedro Cobo	Amayme	34	34
Juan de Lara	Bex	35	35
Antonio Redondo	Valle de Lile	315	315
Francisco Ruiz	Pondo	70	
	Xita	52	
	Cayoyo	52	174
Juan López Pedroza	Chumba	52	52
Alonso Ximénez	Yande	167	167
Cristóbal Quintero	Talima	136	136
Pascual de Segura	Bitaco	199	199
García de Guzmán	Yndegua	44	44
Francisco de Santander	Onze-Cahoho	24	24
??	Chiguatoco	34	34
TOTALES	21	62	3.434

Fuente: Romoli

En 1559, cuándo se realizó la visita de Tomás López, los encomenderos de Cali seguían siendo 21, pero en ese momento sólo tenían un total de 2.481 indios de repartimiento (Véase Tabla 2). En esta visita se pudo observar un desplazamiento de los indígenas hacia las estancias de los encomenderos y que algunos vecinos habrían incrementado sus encomiendas mediante el sometimiento de nuevas comunidades indígenas. También fue evidente el fenómeno de refundir unos pueblos encomendados con otros, lo que llevaría a que las encomiendas circularán solamente entre los vecinos feudatarios, produciéndose un monopolio de la mano de obra indígena que ya empezaba a ser utilizada en las estancias.

Tabla 2. Visita de Tomás López (1559)

Encomendero	Pueblos	Tributarios	Total
Gaspar González	Bichicama	59	268
	Yumbo	209	
Alonso de Fuenlabrada	Cendo	76	
	Guaales	24	
Rodrigo Hernández	Guaales	7	
Diego Aguirre	Guaales	10	
Rodrigo de Villalobos	Pance, Baba y Xué	50	120
	Guaales*	120	
	Bolo	10	
	Guatore	15	
Alonso de Fuenmayor	Guaales	26	438
	La Balsa	100	
	Pete	218	
	Xengo	14	
	Papagayeros	80	
Juan Fernández	Yama-Pacará	213	213
Lázaro Cobo	Amaimé*	59	59
Blas de Simancas	Dagua	23	23
Andrés Cobo	Mulahaíó	22	22
Luis de Sandoval	Ucache	22	22
Antonio Redondo	Arroyohondo	134	134
Pedro González	Pondo	114	114
Juan López Pedroza	Chumaba	19	19
Alonso Ximénez	Yande	72	72
Cristóbal Quintero	Talima	154	154
Pascual de Segura	Bitaco	86	86
Diego del castillo y			
Luis de Sandoval	Locuta	164	164
Juan Luzón, Pedro González y			
Alonso de Fuenlabrada	Quiguata	154	154
TOTALES		21	31
			2087

* Mas Dagua

FUENTE: Romoli, ob. cit., pp. 464

Aparte lo anterior, en el intervalo que se dio entre las dos visitas (1552 – 1559), se agudizó el decrecimiento de la población indígena encomendada. Los cambios se explican por el auge económico que estaba viviendo la ciudad y que

produjo variaciones en la explotación de las encomiendas . En efecto, la crisis demográfica indígena, que explicaría la baja de rentabilidad de las encomiendas vinculadas a la tributación en especie ,exigió que los encomenderos reemplazaron a los indígenas como abastecedores de alimentos, lo que implicaba tomar el control del proceso productivo. Para ello trasladaron parte de sus encomendados a sus mercedes de tierras, donde fueron utilizados como mano de obra en las faenas agropecuarias.

A la par se encuentra la creciente utilización de los encomendados como cargueros, todo lo cual obligó a que, con el fin de preservar los indios, Tomás López tasara los servicios personales en las estancias de tal forma que " veinte indios beneficien y cojan una hanega de maíz" y los obligó a que los indios de la montaña fueron organizados en cuatro pueblos. A pesar de todo, los indios disminuyeron tanto que para 1583 Francisco Guillén Chaparro calculaba que la población total de indios en Cali se distribuía entre 2.000 en los llanos y 800 en la montaña.

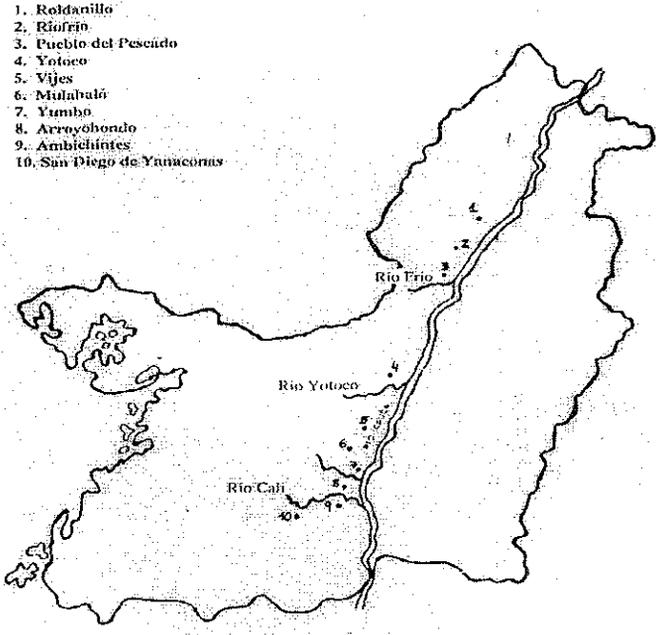
Los pueblos en jurisdicción de Cali

Los fragmentarios datos que se tienen acerca de los pueblos de indios de Cali nos permiten observar que la poca población indígena que sobrevivió a la implantación de la economía colonial, estuvo asentada en la zona que desde la época prehispánica había albergado la mayoría de la población. Se trata, de la banda izquierda del río Cauca, en los valles interandinos y el piedemonte de la Cordillera Occidental. Allí, durante el siglo XVII empezaron a darse una serie de reubicaciones de la población encomendada que llevó a la consolidación de algunos de los pueblos en los cuales durante el siglo anterior los encomenderos habían "poblado" sus indios.

Se trata de los ubicados en la ruta que comunicaba a Cali con el norte de la población: Yumbo, en "La Estancia" donde Belalcázar había situado los indios que había traído desde Quito. Más hacia el norte se encontraba Mulahaló, Vijes y Yotoco, que parecen haber albergado población prehispánica nucleada. En la ruta existían otros pueblos que fueron creados por los españoles para situar los indios de las encomiendas: Riofrío, pescador -o pueblo del Pescado- y Roldanillo. Podría afirmarse que la mayoría de la población asentada en estos pueblos pertenecían a los indios conocidos como Chancos y Gorriones; el primero, un pueblo guerrero que mantuvo una fuerte resistencia a los españoles y el segundo un pueblo de pescadores que desarrolló un importante comercio prehispánico.

Los pocos datos que de estos indios se tienen se deben a las visitas que realizaron don Antonio de San Isidro Manrique en 1637 y don Diego de Inclán Valdés en 1667, quienes al realizar las composiciones de Cali y otros poblados del Valle del Cauca dictaron algunas medidas protectoras para los indígenas.

PUEBLOS DE INDIOS EN LA JURISDICCION DE CALI
Siglos XVII - XVIII



A pesar de que estos pueblos se mantuvieron hasta hoy, no todos ellos conservaron la población encomendada, que se concentró principalmente en dos polos: Yumbo y Ambichintes, las poblaciones indígenas más cercanas a Cali, y Roldanillo, la situada en su punto más alejado en el norte.

Los pueblos de Indios de Yumbo y Ambichintes

Luego de la fundación de Cali, a los yanacomas que acompañaron a los conquistadores durante la conquista se les señaló un terreno donde hoy quedan los barrios El Pueblo y Santander; allí tuvieron iglesia y sus casas de habitación.

Posteriormente fueron trasladados a la Cordillera Occidental, donde se estableció el Resguardo de San Diego de Yanaconas. Se trata de las montañas de Petendé, que limitaban con las tierras de la Chanca -una familia indígena trasladada desde Roldanillo- y el Cabuyal, también ocupada por indios.

Tenemos muy pocos datos acerca de este pueblo, pero podemos decir que se trataba de indígenas de muy diversa procedencia étnica, como se deduce de una solicitud elevada en 1658 por Supía, quien aparecía como "indio gobernador de los anaconas, criollos y forasteros de Cali"¹. El pueblo debió haber subsistido por muchos años, puesto que en 1771 Gabriel Albo Palacio denunció por realengas las tierras de Yanaconas o Las Nieves de Cali. Al ser pregonadas para su remate se opusieron unos pocos indios yanaconas quienes argumentaron su pertenencia, pero al no poder probarlo se adjudicaron a Andrés Francisco de Vallecilla en 234 pts².

A otro grupo indígena, los conocidos como bayas, se les ubicó en las tierras que hoy ocupa el barrio de San Nicolás, conocido durante la época colonial como El Bayano, donde permanecieron hasta que sus habitaciones fueron incorporadas por la ciudad. Datos acerca de otros pueblos aparecen en los archivos a partir de una Real Cédula del 26 de julio de 1614 en la que se ordenó que todas las encomiendas que vacaran se deberían poner bajo la Real Corona para el pago de empleados³. Esto llevó a que los encomenderos se vieran obligados a exhibir sus títulos y buscar la confirmación de sus encomiendas, la mayoría de las cuales habían sido heredadas de los primeros conquistadores. Así, por ejemplo el 14 de diciembre de 1624 Alonso Hurtado del Águila pidió al Rey confirmación de la encomienda de Quiguata que le otorgó Pedro Lasso de la Guerra, Gobernador de Popayán. Se trataba de 48 indios tributarios dedicados al laboreo de minas, que además estaban "obligados a sementarle una fanega y nueve almudes de maíz..."⁴ Lo que revelaron las medidas fue que muchos de los títulos no tenían confirmación y que por lo tanto las encomiendas estaban siendo ilegalmente poseídas.

Por otra parte, en Cali, como en otros lugares de la Gobernación, la crisis demográfica indígena había producido un relajamiento en el control de la población indígena. Es por esto, que la ciudad se vio inundada de indios forasteros, que llegaban de diferentes partes para ofrecer su fuerza de trabajo, sin que se dieran mayores controles por parte de las autoridades locales. Ante esto, en 1637 Antonio Rodríguez de San Isidro ordenó que se numeraran los indios criollos y

1 Archivo Central del Cauca, signatura 19 49 (Col C.I - 17t). En adelante se citará ACC., sig

2 ACC., sig. 50 70 (Col CII - 16h).

3 ACC., sig. 4 74 (Colonia C. I - 5 en).

4 ACC., sig. 15 70 (Colonia C.I - 5 en)

forasteros de Cali, para que los que no tuvieran encomendero pagarán los tributos a la Real Hacienda⁵.

Podría afirmarse que las medidas tomadas por las autoridades de la Gobernación frente a las encomiendas se redujeron a controlar la población indígena flotante y la legalidad de los títulos de las encomiendas, cuya necesidad de confirmación se convirtió en un buen arbitrio rentístico. Pero son justamente estas acciones las que nos permiten ver el grado de deterioro de la encomienda como institución y de su fracaso como elemento de conservación de la población indígena. Un buen ejemplo se dio en 1642 cuándo se ordenó al Corregidor de Naturales de Cali que hiciera la numeración de los indios de Arroyohondo, los cuales habían sido declarados vacos por el gobernador Juan de Borja desde el 4 de julio de 1640 en que murió su encomendera doña María Redondo, mujer del capitán Rodrigo Albarracín Bustillo. La numeración fue realizada por don Joan Gabriel de Silva Manrique quien

*[...] dixo que la encomienda de Arroyohondo del capitán Rodrigo Albarracín desde que tomó posesión deste oficio y trató de cobrar los tributos de los indios y hacer numeraciones y mitas del puerto de la Buenaventura halló esta dicha encomienda disipadísima de manera que el mayor número que se pudo juntar con diligencias grandes sólo llegaron a los tercios de San Juan y Navidad 8 a 10 indios tributarios y preguntando al dicho encomendero y a sus indios mandones por los demás por haber visto por la tasa numerados 46 le respondieron que todos estaban ausentes muchos días había y que no sabían adonde estaban y esto respondieron todas las veces que se ofreció juntarlos para las dichas cobranzas y mitas del dicho puerto y otras para esta ciudad[...]*⁶

Esta situación obligó a que el Gobernador de Popayán, don Luis de Valenzuela Fajardo, realizará una visita a Cali el 26 de febrero de 1656, en la que encontró "algunos indios e Indias, chinas y muchachos extravagantes sin encomenderos ni doctrinas conocidas", a los que declaró por vacos pues "viven ociosos y vagabundos sin pagar tributos, ni tener quien lo reduzca y pueble donde puedan ser introducidos y enseñados en las cosas tocantes a nuestra Santa Fé"⁷. El que fueran declarados vacantes permitió que don Jacinto de Silva Saavedra se declarara "benemérito competente" lo que le permitió aplicar por la mencionada encomienda⁸.

5 ACC., sig. 1 27 (Colonia C. I - 12 nt).

6 ACC., sig. 15 99 (Colonia C. I - 5 en), folio 1v.

7 ACC., sig. 4 39 (Colonia C. I - 5 en).

8 *Ibid.*, folios 3v.- 4r.

Otra de las actividades del Gobernador consistió en hacer guardar la tasa tributaria que pagaban los indios de Cali y que consistía en 4 pesos y 6 tomines al año, más 6 tomines de estipendio para el doctrinero y 2 tomines para el corregidor y escribano, lo que sumado daba 7 pesos⁹.

Solucionado el problema de los indios "extravagantes" y tasado el tributo, Valenzuela se dedicó a estudiar los títulos de los encomenderos encontrando que a Rodrigo de Albarracín Bustillo, se le había encomendado el pueblo de Arroyohondo, Piles y anexos, por parte del gobernador don Juan de Borja en 1624, que constaba de 39 indios útiles, cuyas familias "todas por gruesa" sumaban 132 indios. Un problema serio se le presentó cuando don Francisco Ventura de Belalcázar le mostró una "merced real de mil pesos de plata ensayada en indios vacos". El problema consistía en que al Gobernador se le había ordenado que no encomendara más indios, no obstante lo cual había otorgado encomiendas, sin haber cumplido la mencionada merced. Esto obligó a la anulación de seis encomiendas: las de Bustillo, Gonzalo López Prieto, Juan de Cayzedo, Martín Muñoz de Ayala, don Juan de Lara y otro, cuyos indios reunidos se le otorgaron a Belalcázar.

La reacción de los afectados no se hizo esperar, pues pudieron demostrar que Belalcázar poseía otros encomiendas en Pasto, Ipiales y Carlosama, por lo que las encomiendas les fueron devueltas. No obstante, Albarracín no logró mostrar títulos de confirmación de la encomienda por lo que fue declarada "vaca" y solicitada por don Jacinto de Silva y Saavedra a quien se le adjudicó¹⁰; de esta manera este encomendero llegó a poseer los pueblos de Candelaria, Arroyohondo, Piles y sus anexos y un repartimiento de indios "extravagantes", que unidas constaba de 61 indios útiles que producían 246 pesos de tributos al año¹¹.

A la muerte de Silva en 1657, las encomiendas fueron heredadas por su hijo Cristóbal de Silva Saavedra quien se encontró con la sorpresa de que el Rey no las había confirmado, por lo que se vio obligado a devolver todos los tributos recibidos desde el 12 de febrero de 1656 hasta entidad de la muerte de su padre¹². Como era de esperarse don Cristóbal apeló la sentencia, lo que dio inicio a un largo pleito, que llevó a que fuera expedida una Cédula en 1664 que no confirmaba la encomiendas de Arroyohondo y mandaba cobrar los frutos de ella algo Jacinto de sus bienes¹³. La sentencia fue notificada en Buga el 16 de octubre de 1664 por el

9 *Ibíd.*, folio 4v.

10 *Ibíd.*, folios 10r - 15v.

11 *Ibíd.*, folio 21r.

12 *Ibíd.*, folio 37.

13 ACC., sig. 4 39 (Colonia C.I - 5 en).

Tesorero Real don Bernardino de Ubillús, quien mandó ejecutar los bienes de don Cristóbal "por 1.152 pts. y 2 rs"¹⁴. Una nueva apelación dio como resultado que el 20 de marzo de 1668 se le confirmara la encomienda de Arroyohondo, Piles y sus anexos y otros extravagantes y le dispensara algunos "defectos legales por haber entregado 80 pts. a Juan Ruiz de la peña, portero y reportero de estrados del Consejo de Indias"¹⁵.

Lo sucedido con don Cristóbal llevó a que el capitán Alonso Baca Ramírez, encomendero de los indios de La Bolsa, montañeses, ambichintes, timbas y paripasos, que poseía por última vida y por sucesión del capitán Juan Baca de Ortega su padre, pidiera el 30 de julio de 1659 que se le prorrogara la encomienda por una vida más para su legítimo sucesor, lo que le fue concedido¹⁶. Igual sucedió el 21 de junio de 1659 con don Melchor Jacinto de Saa quien otorgó escritura de obligación a favor del Rey por 228 pts "que importaron las demoras libres de dos años del pueblo de Yumbo que en la jurisdicción de Cali tiene encomendado el dicho capitán don Melchor en primera vida, en que se compuso con don Sebastián de Pastrana y Cabrera para que se le acrecentara dicha encomienda a tercera vida"¹⁷.

Como se dijo antes, estas solicitudes de composición de encomiendas son las que permiten ver la evolución de los pueblos de indios. Es el caso del Pueblo de Ambichintes, que quedaba cerca a la ciudad entre la loma de Las Piedras y el río Cauca, cuyos indígenas pertenecían a varios encomenderos¹⁸. De hecho, el nombre de Ambichintes sólo señalaba el sitio donde estaban ubicados los indios, pero, como en los casos reseñados, las encomiendas se componían de unos pocos indios de procedencia diversa, lo que facilitaba las huidas puesto que no se creaban lazos de sujeción comunitaria¹⁹.

14 ACC., sig. 19 67 (Colonia C.I - 5 en).

15 ACC., sig. 19 92 (Colonia C.I - 5 en).

16 ACC., sig. 3 29 (Colonia C.I - 5 en).

17 ACC., sig. 7 41 (Colonia C.I - 5 en).

18 ACC., sig. 32 00 (Colonia C.I - 9 g).

19 Esto coincide con lo ordenado por el Rey según lo plantea Francisco Zuluaga: "se entiende por pueblo de indios a una concentración de indígenas, en un área determinada para qué, organizados a la manera de las villas españolas, sean asequibles al adoctrinamiento y al recaudo de los tributos". V. Francisco Zuluaga: *Pueblos de Indios en la Colonia*, Cali, Universidad del Valle, s.f., p. 10. Esta obra es útil para estudiar la evolución jurídica de los pueblos de indios. Esto coincide con lo ordenado por el Rey según lo plantea Francisco Zuluaga: "se entiende por pueblo de indios a una concentración de indígenas, en un área determinada para qué, organizados a la manera de las villas españolas, sean asequibles al adoctrinamiento y al recaudo de los tributos".

Lo anterior se puede comprobar en el caso presentado en 1659, cuándo Alonso Vaca Ramírez "pidió acrecentamiento de vida para las encomiendas de los pueblos de la Bolsa, Ambichintes, Timbas y Paripasos, en la jurisdicción de Cali, de que gozaba como sucesor legítimo de Juan Baca de Ortega, su padre, a fin de que pudiera por una vida más dejarla a su legítimo sucesor"²⁰. Otra encomienda de estos indios había sido otorgada en 1657 a don Antonio de Basilio Cayzedo, la que fue declarada vacante en 1670 debido a que no se tuvo confirmación por parte del Rey, por lo que el Gobernador Gabriel Díaz de la Cuesta ordenó que se cobrarán los tributos y frutos de la encomienda por todo el tiempo que la poseyeron el capitán don Juan de Cayzedo Salazar y su hijo don Antonio Basilio; es bueno señalar que esta encomienda sólo tenía 6 indios efectivos²¹.

Las huidas de los indios se pueden ver en la apelación hecha por don Antonio Basilio, para quien el cobro era injusto puesto que había pagado los cargos de doctrina y el corregidor, pero los indios no pagaban por las siguientes razones: don Felipe Bomba era el gobernador y por el se pagó la media annata pero "nunca le he cobrado tributos por no debérselos cobrar por ser tal gobernador"; Marcos Chunchi, que quedó reservado a los tres años y este año entró a tributar. Diego Quiguata que pagó los tributos de cinco años y el resto uno Martín Sendo que sólo ha pagado un año por ausente, Marcos Danza que no ha pagado ningún tributo por ausente y hoy está presente en esta ciudad Alonso su hermano que no ha pagado por ausente. Bartolo ausente que no se sabe dónde está. Los cuales estuvieron ausentes los dichos nueve años²².

Además el señor Cayzedo había adelantado algún dinero para ropa que había sido entregado al Corregidor Francisco Escobar. Gracias a ésto se ajustan las cuentas y el señor Cayzedo sólo queda apagar 58 pts²³. La sentencia fue apelada ante la Audiencia de Santafé la que ordenó el 20 de abril de 1682, que no se le hicieran cargo por los tributos de dos indios²⁴.

La agregación de encomiendas fue permanente como se pudo ver cuando esta encomienda fue otorgada por gobernador don Antonio de Guzmán Toledo a don Antonio Núñez de Rojas, lo que fue confirmado en Madrid en 1670²⁵. A ella se juntaron los "indios Chancos poblados en la Loma de las Piedras", que le había

20 ACC., sig. 3 29 (Colonia C.I - 5 en).

21 ACC., sig. 6 23 (Colonia C.I. - 5 en).

22 ACC., sig. 6 23 (Colonia C.I. - 5 en), folios 6r - 11r.

23 *Ibíd.*, folio 19r.

24 ACC., sig. 4 03 (Colonia J.I - 1 cv).

25 ACC., sig. 23 15 (Colonia C.I. - 5 en).

sido adjudicados por el gobernador don Gabriel Díaz de la Cuesta²⁶. A la muerte de don Antonio, en 1674, fue heredada por su hijo, del mismo nombre, quien la poseyó en segunda vida, pero en 1686 el Gobernador don Gerónimo de Berrío, declaró dicha encomienda vacante y lo sentenció a restituir los tributos, por la "incompatibilidad que había de poseer el expresado Nuñez dos feudos"²⁷.

También la huida de indios seguía siendo permanente, pues en 1687 don Antonio se notificó de la liquidación de tributos de los indios útiles de su encomienda, la que apeló argumentando que en la última tasación había habido error pues se habían tasado nueve indios habiendo sólo ocho útiles de los cuales cuatro estaban ausentes, "quiero han estado siempre". Para comprobarlo presentó el testimonio del gobernador del pueblo de Ambichintes, don Marcos Concha, quien dijo que a Agustín Casiquillo lo conoció siendo encomendero Juan de Salazar y que en "al poco tiempo se ausentó destas partes, que al presente tiene más de 80 años"; a Andes Serrano no lo conoció, pero que sabía que no era natural del pueblo y que posiblemente por eso se ausentó; de Diego Chica dice que se ausentó hace muchos años y de Bartolomé Conva dice que oyó decir que murió en Ibarra²⁸.

Ya en el siglo XVIII este pueblo no volvió a aparecer en los registros, pero es posible que a ellos se refiera un pleito presentado en 1764 cuándo se sacaron a remate de las tierras de Lile que habían sido denunciadas como realengas por don Manuel de la Puente, "por haber desaparecido los indios que las poblaban". Don Manuel de Cayzedo y Tenorio se opuso argumentando que él tenía esas tierras en quieta y pacífica posesión desde hacía muchos años. Los testigos que se citaron para averiguar cuáles eran las tierras de dichos indios contestaron que ignoraban "donde estuvieron poblados los indios de ese pueblo" y sus linderos pero sabían que allí donde estaban vivieron algunos. Aunque Cayzedo contradijo la afirmación, otros testigos dijeron que desde la más tierna edad oyeron decir que "la tierra que fue de los indios se comprendía entre el río de las Piedras, la Zanja o Zanjón que principia al margen de dicho río de las Piedras y la zanja grande que llaman el estero". De todas maneras estas tierras pasaron a ser de propiedad privada²⁹.

Los indios del pueblo de Roldanillo

Los indios de Roldanillo no sufrieron el mismo proceso que los de otros pueblos de Cali. La explicación parece radicar en el hecho de que la mayoría de ellos estuvieron sujetos a la Corona Real y no a los encomenderos. Sin embargo, la

26 ACC., sig. 18 44 (Colonia C.I - 5 en).

27 ACC., sig. 16 50 (Colonia C.I - 5 en).

28 ACC., sig. 16 50 (Colonia C.I - 5 en).

29 ACC., sig. 51 52 (Col CII - 16 h).

situación del pueblo a orillas del camino real hizo que sufrieron permanentes molestias que fueron denunciados por el teniente de Buga, Melchor Velázquez, quien en 1563 decía que los transeúntes "cometen actos indebidos contra los indios del pueblo de los gorriones"³⁰. Son realmente pocas las referencias que se tienen acerca de este pueblo. Pero se sabe que en él estaban reunidos los indios de los pueblos de Roldanillo y Riofrío, como fue confirmado en 1641 cuando Diego Tromba reclamó el cacicazgo de Roldanillo y Riofrío, por corresponderle "por herencia y designación de los principales y haberlo ejercido seis meses"; a esta solicitud se opuso don Jacinto Mama, quien contradijo a Tromba y probó que a él correspondía el cacicazgo por las mismas razones. Ante esto Tromba retiró su petición³¹.

Aunque los documentos son confusos, una numeración de indios realizada en 1676 mostró que en realidad los indios gorriones del pueblo de Roldanillo estaban a cargo del cacique don Andrés Tromba, mientras que el de Riofrío estaba cargo de don Jacinto Mama; pero mostró también que el pueblo no escapaba a la situación que se estaba presentando en otros pueblos indígenas de Cali, pues a pesar de que en las numeraciones se decía que el pueblo contaba con un buen número de indios, siempre se señaló que muchos de ellos estaban "ausentes en distintas y retiradas provincias de diez años para arriba sin noticia de sí viven o no"³².

La disminución de los indios llevó a que se presentara una presión por parte de los terratenientes por apropiarse las tierras realengas. Esta situación se presentó cuando los presbíteros Francisco Javier Torrijano, don José Domínguez de San Cibrían y Pedro Pablo Escobar hicieron una denuncia "sobre los indios que habían sido llevados a poblar la loma de Las Piedras, en tierras del Rey, que tenía el licenciado Diego de Elorza, quien se oponía a dicha población y pretendía con el cura de Roldanillo que se anexaran a Riofrío y no a aquel pueblo con perjuicio de dichos indios"³³.

La lucha por la tierra no muestra que en el pueblo existían más cacicazgos que los de Riofrío y Roldanillo mencionados antes. Por ejemplo, en 1678 aparecen don Simón Motoa y su hermano don Marcelo Motoa, como caciques principales del pueblo de Roldanillo, en una solicitud de amparo de tierras de las cuales se les había dado posesión y de que quería despojarlos el capitán Simón Luis Moreno³⁴. También en 1695 don Cristóbal Mama, don Juan Tromba y don Simón Motoa,

30 ACC., sig. 23 59 (Colonia C.I - 7g).

31 ACC., sig. 1 11 (Colonia C.I - 7g).

32 ACC., sig. 4 37 (Colonia C.I - 7g).

33 ACC., sig. 4 37 (Colonia C.I - 7g).

34 ACC., sig. 21 28 (Colonia J.I - 3 cv)

como caciques de Roldanillo pidieron que se suspendiera la venta de tierras del pueblo hasta que se supiera cuales pertenecían al Rey. Los indios argumentan que dicha venta les perjudicaba al obligarlos a abandonar el lugar y porque "hemos oído y entendido que debemos ser amparados como menores"³⁵.

En 1732 se agregaron nuevos indios al pueblo, cuando don Felipe de Uzuriaga dio posesión a unos indios Chocóes de la Loma de las piedras a lo que se opuso el Presbítero don Diego de Elorza diciendo que las tierras eran suyas³⁶, por lo que fueron desalojados, lo que obligó a que en 1735 don Jacinto de Jirones, protector de naturales, interviniera protestando por el desalojo de que habían sido objeto los indios³⁷. En Roldanillo se encontraban también los indios del Pueblo del Pescado, cuyo Corregidor, José Ramírez Coy, recibió una real provisión de la audiencia de Quito en 1739, en la cual se daba amparo a sus indios, residentes a la sazón en Roldanillo, quienes con el cacique don Juan Motoa se quejaron de que Pedro Ortiz, vecino de Toro, le había tomado sus tierras y ejercía de autoridad sin título alguno, y que españoles y mestizos y otros de Cali cometían abusos contra ellos, quitándoles sus hijas para que se sirvieran en casas de familia". El Corregidor en tal virtud, dio posesión a los indios de sus tierras y los amparó por auto del 12 de febrero de 1740³⁸.

Como es visible por todos los casos citados, en los pueblos de indios de Cali, se presentó una crisis demográfica tan intensa que en la visita de 1797 realizada por Pedro Antonio Nieto a la jurisdicción de Cali registró:

*Esta ciudad tiene en su mediación un pueblo de indios nombrados Anaconas, y en alguna distancia los de Yumbo. Roldanillo, éste sólo es de libres con algunos pocos indios y su cura lo es del pueblo de Cajamarca, situado en jurisdicción de Toro*³⁹.

Los pueblos de Indios en la jurisdicción de Buga

Las estribaciones de la Cordillera Central estuvieron ocupadas por varias comunidades indígenas tales como los pijaos, putimaes, chinchas, capacaríes, augíes, anapoimas y los bugas, conocidos con los nombres genéricos de bugas y pijaos. Desde épocas muy tempranas en el siglo XVI, algunos vecinos de Cali y Cartago hicieron diversos esfuerzos por conquistar la región y fundar una ciudad para solucionar los problemas que ocasionaban los indígenas. Luego de un fallido intento hecho por Giraldo Gil Estupiñán, Rodrigo Díez de Fuenmayor fundó la

35 ACC., sig. 24 62 (Colonia C.I - 22h), sig. 45 23 (Col. CII - 10h).

36 ACC., sig. 51 07 (Colonia J.I - 5 cv).

37 ACC., sig. 39 51 (Colonia J.I - 4 cv).

38 ACC., sig. 9 70 (Colonia C.I - 7 g).

39 Céspedes, N°s 45-46, INCIVA, Cali, Junio de 1983, p. 507.

ciudad de Buga por los años de 1559-60, en la parte alta de la cordillera. Por diversos motivos la ciudad fue trasladada en 1569, al sitio donde hoy se encuentra.

PUEBLOS DE INDIOS EN LA JURISDICCION DE BUGA
Siglos XVII - XVIII

1. Bugalagrande
2. San Bartolomé de Tuluá
3. Buga
4. Santa Bárbara
5. San Roque de Sonso
6. Cananguá
7. San Juan Bautista de Guacari
8. San Lorenzo de la Guámbis
9. San Juan de Sabaletas
10. San Agustín del Cerrito
11. Anapunina, Amayme
12. Pueblo Nuevo de la Concepción de San Jerónimo, Anapunima y Mulabalo.



El tardío proceso de conquistas de Buga, fue utilizado para solucionar problemas internos de Cali, pues se trataba de abrir la posibilidad de que soldados y vecinos que no tenían encomienda la obtuvieran. De allí que luego de fundada la ciudad lo primero que se hizo fue el reparto de indios en encomiendas. Las primeras fueron otorgadas en 1561 en Buga "La Vieja", mediante los

repartimientos que hizo don Rodrigo Díez de Fuenmayor, unido a lo cual marchó el reparto de Mercedes de tierras.

Acerca de estas encomiendas es bien poco lo que se sabe dada de la falta de documentación al respecto sabemos que partir de 1561 la mayoría de los encomenderos habían adscrito los indios a sus tierras en un régimen de prestación de servicios. Es por eso que los terratenientes de la otra banda, don Gregorio de Astigarreta que recibió la encomiendas de Augí; Lázaro Cobo, que recibió la de Chinche y Capacaré, y Andrés Cobo que recibió la de Anapoima, poblaron sus indios en sus estancias; con don Felipe de Camargo, encomendero del pueblo de Sonso, y con el capitán Juan López de Ayala, encomendero de Guacaré.

A este proceso coadyuvó el hecho de que los indios pijaos y putimaes mantuvieron una guerra permanente contra los españoles y los indios sometidos, lo que llevó a que estos últimos sólo tuviesen seguridad habitado las estancias de los españoles. Los Quiamonoos ilustran la situación pues "[...] se bajaron de la tierra adentro donde es su naturaleza y criados en ella, y huyendo de sus enemigos indios pijaos como es público, se bajaron de las dichas tierras [...]", por lo que se le adjudicaron a don Juan López de Gamboa, de quien los heredó su hija doña Catalina de Gamboa, la que los pobló junto al río Sabaletas, donde tenía su merced de tierras⁴⁰. Todo esto, lo mismo que Cali, coadyuvó para que la población indígena de esta zona se redujera numéricamente, pues en el momento de la conquista (1559-60) existían unos 30.000 indios, los que para 1582 fueron calculados por fray Jerónimo de Escobar en 3.000 y en 1583 por Guillén Chaparro en 1.200⁴¹.

Pero a pesar de la crisis demográfica, estas encomiendas dieron origen a pueblos de indios que hoy constituyen importantes ciudades del Valle del Cauca. Entre las más sobresalientes tenemos a Tuluá, Guacaré, Cerrito y Amaime, que hasta el siglo XVIII constituyeron las zonas indígenas de la ciudad de Buga y que se encontraba dividida en dos pueblos principales: san Bartolomé de Tuluá en el norte y San Juan Bautista de Guacaré en el sur.

El pueblos de indios de San Bartolomé de Tuluá

Los indios del pueblo de San Bartolomé de Tuluá no eran muy numerosos como lo prueba el hecho de que en 1619 Cristóbal García de Bocanegra, tenía allí una encomienda con 7 indios llamados Mamas, quizás porque ese era el apellido de su cacique Francisco Mama. Según Guillermo E. Martínez y Joaquín Paredes

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 24.

⁴¹ V. Escobar, *ob. cit.*, p. 247; Anónimo: "Relación de Quito", *En: Cespedecia*, *cit.* p. 309; Guillén, *ob. cit.*, p. 317.

Cruz se trataba de indios Chancos, habitantes de la zona desde la época prehispánica⁴².

La creación de Tuluá como pueblo de indios sólo se dio a partir de 1637 cuando don Juan de Lemos y Aguirre, dueño de tierras en la zona, pensó abrir un camino por Barragán que comunicara con los valles del Saldaña y del Tolima. Las exploraciones realizadas por don Juan permitieron celebrar capitulaciones con el gobernador don Luis de Valenzuela Fajardo, el 9 de agosto de 1655.

La primera población fue levantada en el sitio Palomestizo donde los indios poseyeron "cuatro o seis cuadras de tierra indivisible", lo que indica que no se trataba de una población numerosa. En 1680 fue trasladado al sitio donde hoy se encuentra la ciudad de Tuluá, donde se construyó una capilla doctrinera. Entre las causas del traslado se encuentran el cambio de curso del río Tuluá y la quiebra de don Juan de Lemos y Aguirre como empresario de caminos.

No son mucho los datos que existen sobre pueblo y su población indígena, pues aparte de los pocos datos que se citaron antes y que se refieren a la existencia de una encomienda otorgada a uno de los descendientes de don Diego de Bocanegra, el famoso conquistador de los pijaos, sólo se sabe que la población indígena fue aumentada con indígenas traídos de Supía en la lejana de ciudad de Anserma, que posiblemente llegaron a trabajar en la construcción del camino proyectado por Lemos. Esto está sustentado en el hecho de que en 1690 el Maestre de Campo Diego Manzano, pidió se le restituyeran los tributos que habían entrado en la Caja Real de Popayán y que habían sido pagados por los indios poblados en el río de Tuluá, pertenecientes a su encomienda de Supía Alta y Baja, del distrito de Anserma, que le pertenecían por ser su encomendero⁴³.

Este traslado de indios no cesó con la quiebra de Lemos, pues en 1719 el Cura Doctrinero Lucas de Pereáñez y Romero manifestó: "que todos los más indios de este curato son forasteros y agregados a é y que así no constan sus edades en los libros de bautismo..." esto explica que en los mencionados libros sólo constara haber nacido allí 22 indios. La mayoría de los indios estaban bajo la Real Corona, aunque como en el caso anterior algunos pertenecían a encomiendas. Aparte de los de Manzano, fueron numerados algunos indios del pueblos de Quinchía que pertenecieron al encomienda de don Bartolomé de Borja y Ezpeleta,

42 Guillermo E. Martínez y Juan Paredes Cruz: *Tuluá, historia y geografía*, Cali, Imp, Departamental, 1966, p. 14.

43 ACC., sig. 24 11 (Colonia C.I - 24 en).

quienes fueron puestos bajo la Real Corona en 1719 a raíz de la muerte del encomendero⁴⁴.

El hecho de que pertenecieran al Rey hizo que los indios se conservaron por más tiempo como lo prueba el hecho de que durante buena parte del siglo XVIII contaron con cura doctrinero. Además pudieron lograr con éxito la defensa de sus tierras contra don Francisco Becerra quien pretendió venderlas en 1762⁴⁵. Esto se debía a que Tuluá se estaba convirtiendo aceleradamente en un importante pueblo de mestizos y blancos, que empezaron a controlar una de las más importantes zonas de producción agraria de la ciudad de Buga.

El desbalance poblacional que es estaba dando entre blancos y mestizos frente a los indios llevó a que en 1759, los hacendados pretendieron convertir a San Bartolomé de Tuluá en una villa; de esta manera perdería su categoría de pueblo de indios logrando los vecinos algunas prebendas políticas al independizarse de la ciudad de Buga. Los argumentos esgrimidos fueron de diverso orden, pero para el objetivo del presente trabajo interesa destacar el que se refiere a los indios:

*[...] y porque no se presume perjudicarse en erección la agrupación de los cortos indios de su comarca, se hace preciso comparezcan los que lo habitan en el dicho juzgado de V. Mced. para que esto, bajo del juramento y solemnidad en derecho prevenida, declaren si muestra pretendida erección en Villa y actual población que tenemos que en el dicho sitio de Tuluá les ha sido entiendo alguno o les es o puede ser perjudicial así en sus personas como en sus heredades o territorios [...]*⁴⁶

Otro argumento para su conversión en Villa consistió en tratar de demostrar que

*[...] pueda tener la jurisdicción de este curato más de 12 leguas en largo sin que se siga perjuicio a ningún pueblo de indios, por no haber más que una corta agrupación de ellos y estos tener superabundante territorio para sus labranzas y cosechas [...]*⁴⁷

La solicitud implicó una ruptura con el pasado y el presente indígena del pueblo, lo que se hizo más evidente cuando solicitaron que la pretendida villa mudara el nombre indígena de San Bartolomé de Tuluá por el español de Aranjuez. Sin embargo, fue su presente indígena el mejor argumento para qué el Virrey José Solís, no aprobara la solicitud teniendo en cuenta lo escrito por don

44 Ibid., p. 34

45 Ibid., p. 38

46 Ibid., p. 45

47 Ibid., p. 46

Francisco Javier de Arce teniente y Justicia Mayor de Buga, el 12 de octubre de 1759:

[...] sólo con el fin de reparar el derecho y sosiego de los naturales del pueblo de San Bartolomé de Tuluá, pues habiendo su propio cura pretendido pasar a la raya de la jurisdicción de esta ciudad, que confina con la ciudad de Cartago, en donde dice concurrió el teniente de dicha ciudad a actuar motivos voluntarios y con ellos imponer el piadoso ánimo de Vuestra Excelencia, para que dicho pueblo se constituya en Villa; y como en dichos naturales de continuo se experimenta el que le guardan temor a su párroco, a estos y a los más principales de dicho pueblo que son Provisor y Alcalde, los condujo el dicho cura con la junta que tenían hecha y los vivaron para que parecieran ante dicho Teniente de Cartago a convenir en la imposición de dicha villa y que largasen sus tierras para ello. Por lo que presumo, según las demostraciones de dicho su Cura, tira a que estos miserables deserten el pueblo y se vayan para que los dejen libres en dichas sus tierras para su fundación de villa no teniendo presente que de la destrucción de este pueblo se sigue el perjuicio que se patentiza del Haber de Su Majestad (que Dios guarde) porque estando hostilizados de los españoles se remontarán y no pagarán el tributo a Su Majestad y vivirán sin temor a Dios, se perderán sus almas, que es lo más. Y a estos fomentándolos, se espera se hará un buen pueblo, pues se van agrandando algunas familias más a él de poco tiempo acá, pues hoy en día puede haber hasta 100 indios con todos grandes, chicos y mujeres y que a estos dejándolos libres vendrán otros más y en poco tiempo se hará un pueblo cuantioso. Pero estos miserables luego que se apartaron de dicho su Cura, ocurrían con lamentos a mi juzgado sobre la pérdida de dichas tierras, hallándose estos en último contradictorio amparados en Vuestra Excelencia según el despacho que dichos naturales me pusieron a la vista por cuyos fundamentos he tenido por conveniente que estos ocurran a la piadosa deliberación de V.E a representar su agravio que tan manifiesto y probable se les hace al pretender con subrepticio informe conseguir que de el pueblo de indios radicados muchos años ha, se vuelva elección de Villa, que aunque estos miserables no experimentaran el daño y perjuicio que se les hace con dicha fundación la tuviera esta ciudad, pues es el único paraje donde residen los más vecinos de esta ciudad con sus hacienditas de ganados, de donde se abastece esta ciudad; como el de hallarse sin sujeción pretenden hacer el pueblo de naturales, villa, con perjuicio de los miserables, de Haber Real con la destrucción de dicho pueblo[...]⁴⁸

A pesar de que la decisión del Virrey no satisfizo las aspiraciones de los tulueños, lo cierto es que lograron algunos avances administrativos al conseguir que le fuera nombrado un alcalde pedáneo.

Como ocurre para otros pueblos del Valle, la información demográfica para Tuluá confirma la crisis demográfica, pues en 1786 sólo se encontraron en el

48 *Ibíd.*, pp. 54 - 55.

pueblo 65 indios (29 indios y 36 indias) frente una población total de 5.729 habitantes de los cuales 2.989 eran mestizos libres.

En lo que respecta a la emancipación administrativa, esta debió esperar hasta 1814, cuando los cambios ocurridos como consecuencia de la independencia permitieron eso fuera reconocida por el Supremo Gobierno. Se trataba ya de un pueblo de mestizos y blancos propietarios de pequeñas haciendas, pues los indios habían prácticamente desaparecido.

El Pueblo de Indios de San Juan Bautista de Guacarí

Juan López de Ayala fue el encomendero de los indios de Guacarí, quien construyó -hacia 1570- la primera iglesia del pueblo que tuvo a San Juan Bautista como patrono. La encomienda se mantuvo por muchos años, puesto que en 1598 el encomendero donó a los caciques Diego Guacarí, Domingo Sonso y Luis Igiari las tierras comprendidas entre el río Guabas y la quebrada de Paporrinas. Al año siguiente Francisco de Ayala, cacique principal del pueblo vendió estas tierras a Jacinto de Silva.

A pesar de la existencia de la iglesia el poblamiento de estos indios se dio en una zona bastante extensa que comenzaba al sur del río Guadalajara y avanzaba hasta la región del Llanogrande (hoy Palmira). La queja, principalmente de los sacerdotes era que los indios vivían dispersos por los montes sin recibir el pasto espiritual ni organizarse en pueblos a la manera de los españoles.

Así en 1767 en un informe del cura de Guacarí decía:

Hay en este pueblo que es el de San Juan de Guacarí... los anexos y las parroquias que hay en el distrito, cada una de ellas en su respectiva hacienda son las siguientes: la de San Roque de Sonso, la de San Lorenzo de las Guabas, la de san Rafael de Paporrinas, la de San Pedro de Paporrinas, la de San Juan de Sabaletas, la de la Santísima Trinidad del Cerrito y la de San Agustín del Cerrito.

Los pueblos indígenas más importantes de que se tiene noticia eran los de San Lorenzo de las Guabas y San Roque de Sonso, puesto que a mediados del siglo XVIII Santa Bárbara había quedado vacío y Guacarí, a pesar de ser la cabecera de la zona indígena, estaba habitado mayoritariamente por mestizos y hacendados. Como obvio hace falta buscar información administrativa acerca de estos pueblos, pues la poca con que se cuenta que es muy precaria y de carácter religioso, que si bien nos muestra una conservación crítica de la población indígena da mayores

informes acerca de una población mestiza, principalmente mulata, que ofrecía cierta resistencia a aceptar la doctrina.

La precariedad de la población indígena es confirmada por el historiador Eduardo Mejía, quien dice que para 1786 existían en este pueblo 82 indios (37 hombres y 45 mujeres) frente una población total de 1440 habitantes de su mayoría mestizos libres. Contamos con alguna información administrativa para los pueblos de la zona sur de Guacarí, esto es para Llanogrande, donde se encontraba el Pueblo Nuevo de la Concepción de San Jerónimo, Anapunima y Mulahaló de la Concepción. Sus orígenes se remontan al siglo XVI cuando don Gregorio de Astigarreta fundó un trapiche de azúcar en su estancia de San Jerónimo a dónde trasladó los indios de su encomienda de Augí situado en uno los pasos de la Cordillera Central. Igual ocurrió con los indios de Anapunina - de la misma cordillera- que fueron trasladados por Lázaro Cobo en 1569 y quien los juntó con los indios de Amaime y Dagua, que entonces quedaban en la Cordillera Occidental y los situó en la estancia donde hoy queda el pueblo de Amaime; se trataba de 62 indios casados y 35 solteros.

Estos traslados de indios fueron el origen de pueblo actual, pues en 1637 por Antonio de San Isidro Manrique los pobló en las tierras que quitó a Rodrigo Arias y que quedaban entre el río Amaime y el Zanjón de San Jerónimo. Desde ese momento fue conocido como pueblo de la Concepción, pero hoy se le conoce simplemente como Amaime. Cerca a estos pueblos, en el actual municipio del Cerrito existía también el pueblo de San Juan Sabaletas que había sido adjudicado en 1569 a Luis Velázquez Rengifo de quien los heredó su hijo Diego Rengifo Salazar; se trataba de una encomienda de indios conocidos como "frailes" y cuya población subsistió hasta 1641 cuando el cura Francisco Vildósola demandó el cobro de los derechos de doctrinero. La lista de indios que sustentó la demanda, además de mostrarnos la crisis demográfica indígena, muestra la variedad étnica de las encomiendas originadas en el sometimiento de los pijaos: Perucho, Gualí, Juan Cabeza, Juan Caloto, Yolombí, Antonillo, Juan Dañafiestas, Miguelillo, Bartolo Guanaca, Pedro Paya, Juan Carrillo, Sasagua, etc.

Del pueblo de San Juan de Sabaletas es realmente poca la documentación que se conserva, sólo podemos decir que aún hoy subsiste como un pueblo de mestizos. Se tiene mayor información acerca de las encomiendas situadas en el pueblo de La Concepción, por ejemplo en 1657, don Luis de Valenzuela Fajardo otorgó título de la encomienda de Napunima y Mulahaló de la Concepción a don José de Cayzedo por haberla dejado vacante su hermano don Antonio Basilio, quien prefirió quedarse con la de Ambichintes que cedió en su favor su padre el capitán don Juan de Cayzedo Salazar, como a primogénito suyo que era, no pudiendo poseer las dos a la vez. También hay datos acerca de que desde 1650

había quedado vacante una encomienda de indios bugas habitantes del Pueblo Nuevo de la Limpia Concepción desde 1650 por muerte del encomendero don Lorenzo de los Cobos, por lo que fue otorgada a don Francisco de Escobar en 1665⁴⁹.

No contamos con mayores datos acerca de este pueblo. Sólo podemos decir que se encontraba en la más importante zona agrícola del Valle del Cauca, donde se desarrollaron las grandes haciendas azucareras. Aunque, como se mencionó antes de la utilización de la encomienda como fuente de mano de obra rural había sido constante en esta zona desde el comienzo de la conquista, la práctica continuó ilegalmente como lo confirma el hecho de que en 1667, don Diego de Inclán Valdés, Oidor de Quito y Visitador General, diera sentencia contra Francisco Rengifo de Salazar, quien había sido administrador de los indios que se le encomendaron a Manuel Rodríguez de Miranda, vecino de la ciudad de Buga. Dichos indios habían sido de don Rodrigo Velázquez de Valdenebro, a cuya muerte se encomendaron a Rodríguez, pero Rengifo los situó en su estancia de Llanogrande del Palmar para su servicio, por lo cual fue mandado a pagar los tributos recibidos, una multa y los costos para el visitador⁵⁰.

Quizá la utilización de los indios, como mano de obra sea la explicación a la crisis demográfica indígena que llevó a que en 1754 fueran rematadas las tierras del Pueblo Nuevo de San Jerónimo donde estuvieron asentados los indios Napunimas, de cuyo origen se deriva de nombre "Thorre de Napunima", que por extinción total de dichos indios fueron declaradas vacas y adquiridas por Manuel Cobo y Calzado en 350 pts⁵¹. Como en los otros pueblos de la zona la crisis demográfica llevó a que para 1786 Mejía encuentre tan sólo 17 indios (7 indios y 10 indias) frente a una población total de 2.867 habitantes, también en su mayoría mestizos libres.

Tabla 3. Población indígena de Buga. 1786

Pueblos	Eclesiásticos	Blancos	Indios	Libres	Esclavos	Total
Buga	15	1.097	45	2.367	1.171	4.695
Tuluá	7	1.61	65	2.989	1.058	5.729
Guacari	1	233	82	798	326	1.44
Llanogrande	6	367	17	1.575	902	2.867

FUENTE: Mejía, ob., cit.

Como una conclusión general se puede decir que los pueblos de indios sólo sirvieron para conservar críticamente la institución de la encomienda, pero no permitieron garantizar la supervivencia de las comunidades indígenas, ni la

49 ACC., sig. 23 77 (Colonia C.I - 24 en).

50 ACC., sig. 23 83 (Colonia J.I - 2 cr).

51 ACC., sig. 45 23 (Colonia C.I - 10 h).

conservación de su cultura. No obstante, ellos fueron importantes para consolidar una sociedad campesina alternativa frente a la sociedad colonial estamental sustentadas en las ciudades. Asimismo, su importancia radica en que, a pesar de que no permitieron un poblamiento nuclear de los indios a la manera de los pueblos y ciudades españolas, si sirvieron para que a lo largo del Siglo XVIII y del XIX, grupos importantes de mestizos formaran los pueblos y las ciudades intermedias que hoy configuran la trama urbana del actual Departamento del Valle del Cauca.

Bibliografía

- ARGÜELLES, Mariano. "Cali y contacto con el mar" En: *Colombia*, N° 10. Contraloría General de la República, Bogotá. 1944.
- BANDERAS, Pedro Antonio. Diccionario Geográfico, Industrial y Agrícola del Valle del Cauca, Cali, Instituto del Libro, 1944.
- BELALCÁZAR. Carta al rey. Cali, 30-III-1541, el Diego Garcés: *Sebastián de Belalcázar. Fundador de ciudades*, Cali, Feriva, 1986.
- BERMÚDEZ, Isabel Cristina: "Evolución de la Propiedad Rural en El Cerrito. Siglos XVI a XIX". En: *Región*, N° 1, noviembre de 1993.
- CAICEDO, Miguel Santiago. Guacarí. Pueblo de indios a pueblo de negros, Guacarí, Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales -Historia de Colombia, 1995.
- COLMENARES, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia, Tomo II Popayán: una sociedad esclavista*, ed. la Carreta, Medellín, 1979.
- DE ESCOBAR, Fray Jerónimo: "Relación de Popayán, 1582" En: *Cespedecia*, números 45-46, Cali, enero-junio. 1983.
- DÍAZ, Zamira. "Gestación histórica de Palmira", Palmira, 1975.
- FRIEDE, Juan. *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino Granada*, Bogotá, 1976, Tomo III, Doc. N° 45.
- _____. *Documentos inéditos para la historia de Colombia*. Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1960.
- _____. *Vida y luchas de don Juan del Valle. Primer obispo de Popayán y defensor de indios*, Popayán, 1961.
- GUILLÉN CHAPARRO, Francisco: "Memoria sobre Popayán" En: *Cespedecia*.
- MARTÍNEZ, Guillermo E. y Paredes Cruz Juan. *Tuluá, historia y geografía*. Cali. Imprenta Departamental. 1966.
- MEJÍA PRADO, Eduardo. *Origen del campesino Vallecaucano*. Cali. Universidad del Valle, 1993.
- RAMOS, Hidalgo Nicolás. *Cali ciudad conquistadora*, Cali, Universidad del Valle, 1971, pp. 124-127.
- _____. *Resistencia indígena a la colonización española*, Cali, Universidad del Valle, 1991.
- ROMOLI, Kathleen. "Nomenclatura y población indígenas de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI" En: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol XVI, Bogotá, Colcultura, 1974.
- TASCÓN, Tulio Enrique. *Historia de la Conquista de Buga*. Buga, Alcaldía Municipal, 1990.